

Zipaquirá, 24 de Marzo de 2015

Señores

ENERGEX.

Dirección: Avenida Calle 63 N°74B-42 B.3

Teléfono: 4165132

Correo Electrónico: energex@energex.com.co

Bogotá D.C

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA - CONVOCATORIA PRIVADA ARTICULO 31 RESOLUCION No 358 DE 2014.

Cordial saludo:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP de conformidad con el artículo 31 de la Resolución No 358 de 2014, “Por la cual se adopta el Manual e instructivo de contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP y se derogan las Resoluciones Nos. 165 de 2004, 156 de 2007, 170 de 2008 y 299 de 2010” se encuentra interesada en recibir propuesta para celebrar un contrato de suministro, conforme a los siguientes requisitos:

1. OBJETO A CONTRATAR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, ha determinado el objeto de la contratación que pretende adelantar así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UPS GAMATRONIC DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ ESP.

2. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO:

Se ha establecido como descripción del servicio las siguientes características:

El contrato contempla los servicios incluidos dentro del mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS Gamatronic, los cuales deberán cumplir con las condiciones que permitan suplir las necesidades y requerimientos de la Empresa, contribuir al buen desarrollo de los procesos, como se relacionan a continuación:

1. Mantenimiento Preventivo
2. Mantenimiento Correctivo
3. Soporte Técnico (atención telefónica y visita al sitio)

Descripción de la UPS:

UPS Gamatronic sP 20 Kva. Serie: 0744-590560

El contrato a realizar comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS Gamatronic, como se relaciona a continuación:

1. Mantenimiento Preventivo comprende:

- Inspección visual de conductores y terminales filtro AC/DC, transformadores, ventiladores, breakers, contadores y tarjetas de control, para asegurar un buen estado físico/mecánico.
- Revisión de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, entre otros., para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto.
- Aseo, instalaciones y seguridad: Limpieza exterior del equipo, aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones de modo que no haya riesgos, imprevistos y demás.
- Chequeo estático-eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores, entre otros., que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia.
- Ajuste y calibración de voltaje de entrada y salida, voltaje de baterías, alarmas, frecuencia, corrientes, entre otros., que garanticen la correcta operación del sistema, mediciones de voltaje, corriente y frecuencia de entrada/salida, voltaje y corriente de baterías, entre otros., que permitan conocer el estado de operación del sistema.
- Pruebas de operación del panel indicador de alarmas, funcionamiento en modo de inversor, funcionamiento de By-pass operación en baterías entre otros., que garanticen al usuario total disponibilidad del equipo.
- Conexión eléctrica y Mediciones de voltaje en cada una de las baterías.
- Incluye las partes y repuestos que son necesarios para el correcto funcionamiento de la UPS – “No incluye las baterías”.

2. Mantenimiento Correctivo comprende:

- Realizar acciones que solucionen el problema presentado en la UPS que interrumpan su normal funcionamiento.

3. Soporte Técnico comprende:

- Atención Telefónica
- Visita al Sitio.

3. LAS CONDICIONES DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio se debe adelantar bajo las siguientes condiciones, para lo cual el prestador debe:

1. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la UPS Gamatronic de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá - EAAAZ ESP con las especificaciones descritas en el estudio previo y en el Anexo No. 1 "Presupuesto" del mismo.

2. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

3. Brindar el respaldo y las garantías necesarias.

4. Cumplir con el objeto estipulado, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales y a la propuesta presentada.

5. Generar un cronograma de trabajo que permita realizar el seguimiento al avance y ejecución del mismo.

6. Garantizar la oportuna prestación del servicio, brindando soporte, acompañamiento, asesoría y apoyo necesario para proporcionar una respuesta ágil, oportuna y veraz a cualquier problema técnico u operativo que se presente.

7. Asegurar la operación ininterrumpida de la UPS y garantizar que permanezca en óptimas condiciones de operación.

8. Garantizar la oportuna atención al servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS, garantizando el buen funcionamiento y calidad de servicio.

9. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a la UPS de la Empresa, en los periodos, cantidades y fechas establecidas a través del supervisor del contrato.

10. Garantizar el personal idóneo para llevar a cabo los mantenimientos de la UPS de la Empresa.
11. Llevar a cabo los mantenimientos en las instalaciones de la Empresa.
12. Constituir garantía única de cumplimiento.
13. Prestar el soporte técnico telefónico y/o presencial durante el plazo de ejecución del contrato, las veces que los solicite la Empresa según las necesidades y requerimientos.
14. Garantizar que los mantenimientos y soportes cumplan con todas y cada una de las especificaciones correspondientes y solicitadas por la Empresa, contempladas en el Anexo No 1 “Presupuesto” del presente estudio previo, documento que hace parte integral del mismo.
15. Asumir los daños debidamente comprobados que se presenten en el desarrollo del objeto contractual únicamente cuando se deriven de la negligencia del personal del contratista.
16. Se deberá garantizar el correcto funcionamiento de la UPS y la calidad de servicio en los soportes y mantenimientos objeto del presente estudio previo.
17. En caso que la UPS deba trasladarse al laboratorio del contratista para reparación, el contratista suministrará una UPS de soporte de similares características para la Empresa.
18. Solicitar autorización por escrito a la Empresa por intermedio del supervisor en caso de requerir traslado de la UPS al laboratorio del contratista para reparación.
19. Atender las observaciones y los requerimientos e instrucciones que imparta la Empresa por intermedio del supervisor por parte de la Empresa, relacionadas con la debida ejecución del contrato.
20. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual.
21. El contratista deberá informar oportunamente a la Empresa sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
22. Cumplir con las obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.

23. Las demás obligaciones que atiendan a dar cumplimiento del objeto contractual.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO:

De conformidad con el estudio de mercado adelantado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP y el certificado de disponibilidad Presupuestal No 2015000074 expedido por la Subgerencia Administrativa de la Empresa, el presupuesto de la presente contratación se ha estimado **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$6.428.430).**

La forma de pago que ha establecido la Empresa para el futuro contrato es la siguiente: Tres (03) pagos iguales, previa presentación del informe de actividades junto con la factura, certificación del pago para con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, acta parcial o recibo a satisfacción y el informe de supervisión. Para el último pago adicionalmente se deberá presentar el acta de liquidación debidamente suscrita.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, requiere que la ejecución del presente proceso de contratación se adelante en el municipio de Zipaquirá.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP de conformidad con la necesidad que pretende suplir por medio de la presente contratación ha señalado como plazo de ejecución del contrato que se va a suscribir: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2015.**

7. GARANTÍAS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP ha determinado que en el futuro contrato se debe constituir a favor de la Empresa la siguiente garantía con los amparos que se describen a continuación:

CLASE DE GARANTIA	AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AMPARO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	15%
CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	15%
CUMPLIMIENTO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	15%
CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	10%

8. FORMA DE ACREDITAR LA CONDICIONES TECNICAS NECESARIAS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El futuro contratista debe acreditar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP:

1. Se deberá acreditar experiencia con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente estudio previo, por un valor igual o superior del presupuesto oficial de la presente contratación ejecutado en los dos últimos dos (2) años con corte al 31 de diciembre de 2014.
2. Acreditar que es distribuidor de los repuestos originales de la UPS Gamatronic.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El proponente además de la propuesta económica y de la experiencia debe allegar los siguientes documentos:

PERSONA JURIDICA:

- Cédula de ciudadanía del representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio que no supere treinta días calendario.
- Certificado antecedentes Judiciales del representante legal vigente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica vigente.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal vigente.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica vigente.
Certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal vigente.
Rut.
Certificado afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
Formato único Hoja de Vida de la Función Pública para persona Jurídica.

PROPUESTA:

La propuesta del presente proceso de contratación debe ser allegada a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ESP.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA: 26 de Marzo de 2015.
HORA: 4:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: Carrera 15 No 1 Sur – 11
Acceso Principal Zipaquirá –
Cundinamarca.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO.

JAIRO GARCIA GÓMEZ

Gerente General (e)

Elaboró: Yozmar Olaya J.

Revisó: Johanna Carolina González Páez.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Diego Javier García Alarcon.

Jefe de sistemas de información.